



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 18 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01625/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Resolución 7/2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con una programación de funciones para el Departamento de Movilización y Servicios Generales.
2. Para dar cumplimiento al Decreto Exento N°02024/2024 de fecha 27 de junio de 2024, que aprueba Reglamento de viáticos para funcionarios municipales regidos por la Ley N°18.883, prestadores de servicios a honorarios y autoridades de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en su Artículo 25.
3. Que, el Municipio de San Pedro de Atacama tenga en conocimiento de las funciones y labores que realizan los funcionarios del Departamento de Movilización y Servicios Generales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la planificación del Departamento de Movilización y Servicios generales, de los meses de "MAYO, JUNIO, JULIO y AGOSTO" del 2026.
2. **PÓNGASE** en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que correspondan.
3. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Planificación Mayo	Digital	Ver		
Planificación Junio	Digital	Ver		
Planificación Julio	Digital	Ver		
Planificación Agosto	Digital	Ver		

JZS/DAC/JLP/OVA

Distribución:

JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde - adm administración municipal
EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
RUBEN ZAMBRA RAMOS director de tránsito y transporte público dirección de tránsito y transporte público
LISET PLAZA PACHAO director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
JEREMY ROSAS MILLAR secretario comunal de planificacion secretaría comunal de planificación
ROXANA ARANDA CARU secretario municipal secretaría municipal
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23057035&hash=8cab1>